

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD		FECHA	
		MENDOZA	DAVIS	JOSE	ANTONIO	1308654845		SI		25/05/2000			

[illegible]

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO
EN LA LOTIZACIÓN ALTAGRACIA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL
CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAYAR
A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA GENOVA MENDOZA QUINONES.-

NÚMERO: 2014-13-98-02-P.03758

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 6000,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE JULIO DEL 2014

CONFIRMO PRIMERA COPIA: EL DIA 02 DE JULIO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-08-02.P03.758 #5673

RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE UN CUERPO DE TERRENO
UBICADO EN LA LOTIZACIÓN ALTAGRACIA, DE LA PARROQUIA
TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR GIANNY
ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR A FAVOR DE LA SEÑORA MARITZA
GENOVA MENDOZA QUIROZ.-

CUANTIA: \$6.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día miércoles dos de Julio del año dos mil catorce, ante
mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen por una parte el señor
GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero seis siete siete uno cero
cero quén cinco, de estado civil divorciado, por sus
propios y personales derechos; y, por otra parte la
señora MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis cinco
cuatro ocho cuatro quén cinco, de estado civil
divorciada, por sus propios y personales derechos.- Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; en virtud de
haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias

fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de RENUNCIA DE GANANCIALES, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de RENUNCIA DE GANANCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete siete uno cero cero guión cinco, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho seis cinco cuatro ocho cuatro

gión cinco, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil doce, bajo el número dos mil seiscientos veintitrés, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el día veinticinco de Agosto del año dos mil, en la Notaría Pública Tercera del cantón Yanta, en la que la consta que el señor JOSE ARTURO GARCIA GORDILLO y SUSANA ALCAZAR, vende a favor de la señora MARITZA MENDOZA QUIROZ, de estado civil casada, un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Parquí del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente; diez metros y Avenida principal. Por Atrás; diez metros y lote número nueve. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de Lorena Bello Garzón por el Costado Izquierdo; veinticinco metros y lote número seis de propiedad de Lorena Bello Garzón. Lote de terreno que tiene una superficie total de: Doscientos cincuenta metros cuadrados.- Los comparecientes adquirieron este bien inmueble en estado civil casados entre sí; actualmente, se encuentran divorciados como consta de la sentencia de divorcio ejecutoriada y marginada en el Acta

de Matrimonio, en el Registro Civil del cantón Manta, con fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil tres, que en copia se adjunta para que forme parte de este acto.- El bien inmueble descrito sus propietarios los bienes poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha. **ACLARACION:** La compareciente señora MARITZA MENDOZA QUIROZ manifiesta que en esta escritura por un error se omitió su segundo nombre cuando en realidad es MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ, tal como consta en su respectiva cédula de ciudadanía la misma que se adjunta al protocolo como habilitante. **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** Con todo lo expuesto, el señor GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien RENUNCIAR en forma perpetua a favor de su ex - cónyuge señora MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ, la totalidad de los derechos de GANANCIALES que le corresponden por la extinta sociedad conyugal, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, por lo que ella desde este momento pasará a ser dueña absoluta de todo el inmueble, sin que le quede ningún derecho al renunciante, pues ella dueña del otro cincuenta por ciento de los gananciales del terreno en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui del Cantón

Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL
FRENTE; diez metros y Avenida principal. POR ATRÁS; diez
metros y lote número nueve. POR EL COSTADO DERECHO;
veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de
Lorena Bello Garzón; POR EL COSTADO IZQUIERDO;
veinticinco metros y lote número seis de propiedad de
Lorena Bello Garzón. Lote de terreno que tiene una
superficie total de: Doscientos cincuenta metros
cuadrados.- CUARTA: DE LA CUANTIA. La cuantía de esta
Renuncia de Gananciales es la fija en la suma de SEIS MIL
00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, tal como
se desprende del avalúo que otorga el departamento de
Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta.-
QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que
aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus
intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el
mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- El
renunciante faculta a la beneficiaria para que por sí o
por interpuesta persona solicite inscripción de esta
escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.-
LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
validez de este contrato. LA DE ESTILO.- Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


GIANNY ALVAR RODRIGUEZ ALCA ARANZA GENOVA MENDOZA
C.C.No. 130677100-5 C.C.No. 130865484-5

LA NOTARIA

SE OTORGO...



COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR ABOGADO LUIS ELOY MARQUEZ COTERA, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ DENTRO DEL JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE SIGUEN LOS SEÑORES MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ y GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.- Manta, miércoles 20 de octubre del 2013, las 15h40.- VISTOS: A fojas 07, 07 vuelta y 08 de los autos, comparecen las señoras MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ y GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR, manifestando que de la partida de matrimonio que acompañan en una foja 08ff, justifican que se encuentran legalmente casados, matrimonio que fue celebrado de fecha 21 de febrero de 1997, el mismo que se encuentra registrado en la dependencia del Registro Civil de esta ciudad de Manta, bajo el tomo uno, página 163, acta No. 169. Es del caso, que es el deseo y voluntad de ellos el divorciarse de mutuo acuerdo, y dejar disueto el vínculo matrimonial que los une. De dicho vínculo matrimonial han procreado dos hijos, ambos menores de edad, los mismos que responden a los nombres de SALLY GIANELLA RODRIGUEZ MENDOZA y JHONNY ALMIR RODRIGUEZ MENDOZA, de cinco y tres años de edad respectivamente, lo mismo que justifican con las partidas de nacimiento que adjuntan, por existir menores, solicitan se cuente con la Juez de la Niñez y de Adolescencia de esta ciudad de Manta. Durante este tiempo adquirieron los siguientes bienes: una casa y un vehículo. Fundamentan la presente acción, en lo que determinen los artículos 107 y 108 del Código Civil. Con estos antecedentes concurren y solicitan que en sentencia se ordene declarar disueto el vínculo matrimonial que los une razón de matrimonio que han justificado. Hecho que podrá darse en la misma Audiencia, en la que dispondrá su inscripción al margen de la partida de matrimonio de Registro Civil de esta ciudad de Manta, como también quede arreglada la situación económica de los menores. Los menores deberán contar con un Curador Ad-litem, para cuyo cargo insinúa al señor Mendoza Quiroz Joel Yovanny tío materno de los menores, persona capaz, idónea y responsable. Admitida la demanda al trámite especial tal como consta de fs. 14 del proceso, se dispuso contar con uno de los señores Jueces de la Niñez y Adolescencia de Manta, diligencia que se encuentra cumplida tal como consta a fs. 14 vta., de los autos. Los menores habidos en el matrimonio se encuentran representados legalmente por su Curador Ad-litem, Joel Yovanny Mendoza Quiroz, quien ha tomado posesión legal del cargo a fs. 16 del proceso. Llegado el estado de la causa al de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO: El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación de trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicié de nulidad; SEGUNDO: La existencia del contrato matrimonial, está justificada con el documento que consta a fs. 03 de los autos; TERCERO: A la Audiencia de Conciliación practicada a fs. 30 del proceso, comparecieron los señores Maritza Genova Mendoza Quiroz y Gianni Almir Rodríguez Alcazar, quienes al ser preguntados si persisten en su deseo de divorciarse, estos de consuno y de viva voz manifestaron su resolución definitiva dar por disueto el

vínculo matrimonial que los une. En la misma diligencia se dejó arreglada la situación socioeconómica de los menores habidos en el matrimonio. Se dejó constancia además de que han adquirido bienes, los cuales serán liquidados oportunamente, y que la señora Maritza Genova Mendoza Quiroz, no se encuentra en estado de gravidez. Por las consideraciones expuestas, sin nada más que analizar, y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, este Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y disuelto por divorcio el vínculo matrimonial que une a los señores MARITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ y GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR. En cuanto a los menores Sally Gianella y Johnny Almir Rodríguez Mendoza, se estará a lo acordado en la Audiencia de Conciliación, esto es, que quedarán bajo el cuidado y protección de su madre, pudiendo el padre visitarla las veces que considere necesario, siempre que no se interrumpa su normal desarrollo escolar. Así mismo el padre sufragará una pensión mensual provisional de alimentos de \$ 180,00 dólares, por los dos, más beneficios de ley, la que será depositada por mesadas adelantadas los primeros días de cada mes en la cuenta de ahorros # 0001412647, del Banco Bolivariano, cuya titular es la señora Maritza Genova Mendoza Quiroz, a partir del mes de Noviembre del año 2013. De ejecutoriarse esta sentencia, confírense las copias certificadas necesarias para su marginación en el tomo 1, página 163, acta 163, del libro de matrimonios de fecha, 21 de Febrero del año 1997, en el Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Manta, previa notificación al titular de dicha dependencia. Cúmplase, Léase y Notifíquese.- Fr. abogado Luis David Márquez Cotera, Juez Sexto de lo Civil de Manabí.-----
CERTIFICO: Que las fotocopias de la sentencia que antecede son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley.-----
Manta, Noviembre 07 del 2013.-

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto
de lo Civil y Mercantil de Manabí

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA.-Al 19 de Noviembre del 2013
CERTIFICO: que en esta fecha se procedió a la marginación de la Sentencia de DIVORCIO que antecede al libro de Matrimonio del año 1997, tomo 1, pag 163 acta 163

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130677100-5

RODRIGUEZ ALCAZAR GIANNY ALMIR

MANTAS/MANTA/MANTA

13 JULIO 1970

RECONOCIMIENTO 0188-01288 X

MANTAS/MANTA

MANTA

[Signature]



ECUATORIANA***** E234311242

CASALTI MARIITZA GENOVA MENDOZA QUIROZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDUIS ROBERTO RODRIGUEZ BARCIA

ALICIA ALCAZAR CANAR

MANTA 01/12/2004

01/12/2016

REN 0409297

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081-0124 1306771005

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ ALCAZAR GIANNY-ALMIR

MAKABE

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA TARQUI

CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136060990001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-472 - 2511-437

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000287484

7/1/2014 3:25

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR ubicada en MANTA, Cb. a Detonación TARDIA.			1-12-18-15-000	250.00	12000.00	130874	287484
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	MENDOZA QUIROZ MARITZA GENEVEVA	LOT ALTAGRACIA AVE LAS ACAGAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1.00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			26.76	
			TOTAL A PAGAR			27.76	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			27.76	
1308654845	MENDOZA QUIROZ MARITZA GENEVA	N/A	SALDO			0.00	

EMISIÓN: 7/1/2014 3:25 MARIA JOSE ZANGRA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOMBRE; MENDOZA QUIROZ MARITZA, CC 1308654845

NOTA: Lo corregido es válido



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPIO DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 380000980001
Dirección: Av. 413, y Calle 9 - Tel: 2511475 2511477

TÍTULO DE CRÉDITO

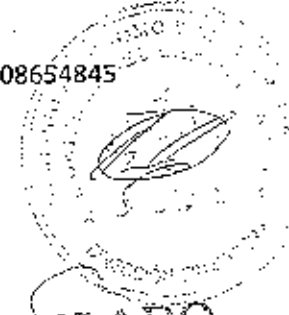
No. 000287485

7/1/2014 3:28

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de RENUNCIA DE GANANCIALES DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARGUI		2-12-48-15-000	200,00	12000,00	38975	287485
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVEVA	LOT. ALTAGRACA AVE. LAS ACASAS	Impuesto principal		60,00	
			Junta de Beneficencia de Glayari		18,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		78,00	
1308654845	MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVA	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/1/2014 3:28 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

NOMBRE; MENDOZA QUIROZ MARITZA. CC 1308654845
NOTA. Lo corregido es valido



CANCELADO

TESORERIA
Municipio de Manta, Cantón Manta
MANTAS, CANTON MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0013901

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ALTAGRACIA AV. LAS ACACIAS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 328730
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 23/06/2014 12:04:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: domingo, 21 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL ÚNICO

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

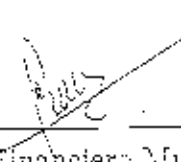
Nº 0065373

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR}
perteneciente MENDOZA QUEROZ MARITZA
ubicada LOT. A: TAGRACIA AVE. LAS ACASIAS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 12000.00 DOCE MIL DOLARES CON 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA OF GANANCALES

WPICO

Manta, _____ de _____ del 20____
03 DE JULIO 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPEC. EVALUADA

USD. 1:25

Nº 0098598

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENDOZA QUIROZ MARITZA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Julio de 20¹⁴

VALIDO PARA LA CLAVE
2124815000 LOT. ALTAGRACIA AVE. LAS ACASIAS
Manta, tres de julio del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0114368

No. Certificación: 113793

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de junio de 2014

No. Electrónico: 22546

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-48-15-000

Ubicado en: LOT. ALTAGRACIA AVE. LAS ACASIAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308654845 MENDOZA QUIROZ MARITZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	12000,00

Son: DOCE MIL DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: XARIS REYES 23/07/2014 15:21:44



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46468



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46468:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de junio de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastro/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y Avenida principal. Por Atrás; diez metros y lote número nueve. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de Lorena Bello Garzón por el Costado Izquierdo; veinticinco metros y lote número seis de propiedad de Lorena Bello Garzón con una superficie total de; Doscientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.978 13/11/1997	1
Compra Venta	Compraventa	2.623 21/09/2000	15.927

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *jueves, 13 de noviembre de 1997*

Tomo: 3 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.978 Número de Repertorio: 3.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de julio de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sindicato de Trabajadores de los Laboratorios Life, representado por el Secretario General Sr. Jaime Alberto

M o n j-

Los Lotes cinco, seis y siete y ocho de la manzana N, de la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del

Cantón Manta, lotes que forma un solo cuerpo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000073808	Alcazar Susana	Casado	Manta
Comprador	80-000000073807	García Gordillo Jose Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000073810	Sindicato de Trabajadores de Los Laboratorios		Manta

Certificación impresa por: Zed

Ficha Registral: 46468

Folios: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 21 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.927 - Folio Final: 15.939

Número de Inscripción: 2.623 Número de Repertorio: 5.213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicado en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y Avenida principal. Por Atrás; diez metros y lote número nueve. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de Lorena Bello Garzón. Por el Costado Izquierdo; veinticinco metros y lote número seis de propiedad de Lorena Bello Garzón con una superficie total de: D o s c i e n t o s c i n c u e n t a m e t r o s c u a d r a d o s. Con fecha Mayo 02 del 2001 bajo el n.484, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta, otorgada por los conyuges Señores. Maritza Genova Mendoza Quiroz y Gianni Almir Rodriguez Alcazar, a favor de la Asociacion de Ahorro y Credito para al vivienda Mutualista Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha D i c i e m b r e 2 8 d e l 2 0 0 4, b a j o e l n. 1 4 1 3.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073809	Mendoza Quiroz Maritza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000073808	Alcazar Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073807	Garcia Gordillo Jose Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1978	13-nov-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:59 del lunes, 02 de junio de 2014

A petición de: Abg. Francisco Delgado

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CITADANIA: 130865484-5

MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVA

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

16 ENERO 1976

001-00678-00136 F

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CASADO: GIANNY ALVARO RODRIGUEZ ALBAZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO MARTA MENDOZA ALAVA

ANA MARTA QUIROZ PLAZA

MANTA 27/03/2006

27/03/2018

REN: 0521860



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054-0224 1308654845

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

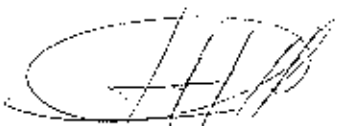
PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
AUTENTICADAS POR MI
C. P. del. Heidera Briones

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. ²


Notaria Heidera Briones
Mantecado, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	11/06/19	FECHA DE ENTREGA:	12/06/19 3PM
CLAVE CATASTRAL:	2-12-48-15-000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Hernandez Gomez Maritza		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	2925-216		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Certificado de valores

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Firma del Usuario]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se ajustan datos de terreno 8/5

[Firma del Técnico]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 11/06/2019

INFORME DE APROBACIÓN:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2541-479 / 2541-477

TITULO DE CREDITO No. 000279998

5/28/2014 10:23

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-01-22-14-000	176,00	\$ 50.728,79	CALLE 3 NO 13-45	2014	142982	279998
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		O.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ACEBO LINO USALDO ISIDRO			Costa Judicial			
5/28/2014 12:00 CASRERA NARCISA			Interes por Mora			
El lote es encuentra registrado como 3ra. edad			MEJORAS 2011	\$ 11,47		\$ 11,47
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 7,89		\$ 7,89
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65,57		\$ 65,57
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,68		\$ 12,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 97,41
			VALOR PAGADO			\$ 97,41
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

5/28/2014 12:00 CASRERA NARCISA
El lote es encuentra registrado como 3ra. edad

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de septiembre de 2000

Tomo: I Folio Inicial: 15.927 - Folio Final: 15.939

Número de Inscripción: 2.623 Número de Repertorio: 5.213

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de agosto de 2000

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C o m p r a v e n t a

Terreno ubicada en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y Avenida principal. Por Atrás, diez metros y lote número nueve. Por el Costado Derecho, veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de Lorena Bello Garzón por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y lote número seis de propiedad de Lorena Bello Garzón con una superficie total de: D o s c i e n t o s e i n c u e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

Con fecha Mayo 02 del 2001 bajo el n.484, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta, otorgada por los conyuges Señores. Maritza García Mendoza Quiroz y Gianry Almir Rodríguez Alcazar, a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para el vivienda Mutualista Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha D i c i e m b r e 2 8 d e l 2 0 0 4 , b a j o e l n . 1 4 1 3 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000073809	Mendoza Quiroz Maritza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000073808	Alcazar Susana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000073807	García Gordillo Jose Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	1978	13-nov-1997	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:59 del Jueves, 02 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46468



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46468:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de junio de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización ALTAGRACIA, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; diez metros y Avenida principal. Por Atrás; diez metros y lote número nueve. Por el Costado Derecho; veinticinco metros y lote número ocho de propiedad de Lorena Bello Garzón por el Costado Izquierdo; veinticinco metros y lote número seis de propiedad de Lorena Bello Garzón con una superficie total de; Doscientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.978 13/11/1997	1
Compra Venta	Compraventa	2.623 21/09/2000	15.927

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 13 de noviembre de 1997*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.978 Número de Repertorio: 3.891

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 09 de julio de 1997*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EL Sindicato de Trabajadores de los Laboratorios Life, representado por el Secretario General Sr. Jaime Alberto

M o o j-- e

Los lotes cinco, seis y siete y ocho de la manzana N, de la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. lotes que forma un solo cuerpo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073808	Alcazar Susana	Casado	Manta
Comprador	80-0000000073807	Garcia Gordillo Jose Arturo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000073810	Sindicato de Trabajadores de Los Laborator		Manta

Certificación impresa por: Zm9

Ficha Registral: 46468

Página: 1 de 2

TÍTULO DE CRÉDITO

6/17/2014 (24)

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
7-12-44-15-000	250.00	\$ 12 600.00	ALTAGRACIA AVE LAS ACASIAS	2014	143879	263782
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR	
6/10/2014 12:00 RIERA ROSARIO SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Costa Judicial				
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.60	(\$ 0.00)	\$ 3.60	
		Interes por Mora				
		MEJORAS 2011	\$ 1.17		\$ 1.17	
		MEJORAS 2012	\$ 1.03		\$ 1.03	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 5.00		\$ 5.00	
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24.00		\$ 24.00	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.80		\$ 1.80	
		TOTAL A PAGAR			\$ 35.50	
		VALOR PAGADO			\$ 0.00	
		SALDO			\$ 35.50	



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y SOLUCION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130865484-5
 MENDOZA QUIROZ MARITZA GENOVA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 16 ENERO 1976
 001- 0078 00156 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1976




ECUATORIANA***** V2343V2222
 CASADO GIANNY ALMIR RODRIGUEZ ALCAZAR
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO MARIA MENDOZA ALAVA
 ANA MARIA QUIROZ PLAZA
 MANTA 27/03/2006
 27/03/2018
 REN 0521860